

La Voz de Ferrol

Comarcas

El Concello de Ortigueira busca ayudas para potenciar el turismo más allá del banco de Loiba
Pag. 6



Factor humano

Rosa Gómez, concejala de Mugarbos durante 12 años y primera diputada del PSdeG en el Parlamento
Pag. 12

Ilegalidades a un paso de la playa

Medio Ambiente tiene abiertos un total de 24 expedientes en Ferrol, la mayoría en Doniños y San Xurxo, por incumplir la norma urbanística o la Ley de Costas

ÁLVARO ALONSO
FERROL / LA VOZ

Los casos son muchos menos que los de hace unos años, pero todavía hay más de una veintena de expedientes abiertos en el rural ferrolano. En concreto, son 24, según traslada la Axencia de Protección de Legalidade Urbanística (APLU), dependiente de la Consellería de Medio Ambiente. La mayoría se ubican entre San Xurxo y Doniños, principalmente en la zona más cercana a las playas.

Ambas parroquias están pobladas de construcciones sin mucho sentido, utilizadas principalmente para el verano o para los fines de semana. El resto del año, sobre todo las zonas más costeras, están bastante despobladas. Precisamente es por este uso como segunda vivienda por el que los residentes optan por no invertir demasiado, aunque, como reflejan los casos documentados, a veces les viene en contra.

El expediente abierto más antiguo data del 2009, mientras el más reciente es del 2016, lo que da cuenta que o bien se han dejado de construir edificaciones o añadidos ilegales, o hace tiempo que no se revisa la zona. En el 2010, un par de batidas llevadas a cabo por el Concello acabaron con muchas de las chabolas. No obstante, sigue habiendo ejemplos en varios puntos.

El lugar de Tralouteiro (San Xurxo), enfrente a la playa de Doniños, es la zona que más expedientes acumula de reposición de la legalidad urbanística. En la actualidad se está comprobando la total demolición de una caseta prefabricada; está prevista la ejecución subsidiaria de una vi-



El lugar de Tralouteiro, enfrente al arenal de Doniños, es la zona con más informes. FOTOS CÉSAR TOIMIL

vienda de madera y un galpón; la ejecución forzosa de una prefabricada y auxiliares; y la revisión de la demolición de una estructura de madera. En San Xurxo también hay otra construcción ilegal en Castrillón y se está cotejando la eliminación de unas casetas en A Barranqueira, en una finca donde tuvieron que hacer desaparecer la casa principal.

Los otros expedientes abiertos se localizan en Doniños (Penencia, Vilar, Vilabuide, O Carballo, Outeiro), Serantes, Santa Cecilia, Mandiá y Covas (O Chepudo). Además, también hay cinco infracciones a la Ley de Costas en trámite. Están referidos a un par de viviendas de O Vilar (Covas); el aumento de volumen de un restaurante en Prior (Covas); una construcción en Penencia (Doniños) y un gallinero y tres alpendres en San Felipe-Brión.

La comunidad de montes pidió un derribo por ocupar una de sus parcelas

Al borde de la carretera que transcurre entre las playas de Doniños y San Xurxo se encuentra una de las viviendas con orden de demolición. Al principio fue una chabola, luego se convirtió en una caseta metálica y, por último, quedó la actual construcción de cemento. La propietaria falleció y ahora pertenece a una familia cercana que, de hecho, acudió hace poco a desbrozar la finca. El expediente lo solicitó la comunidad de montes por ser la parcela de su propiedad.



Un ejemplo de los expedientes.

MARGARITA LÓPEZ VECINA DE LAS CASETAS PERMITIDAS EN SAN XURXO

«Esto es legal y soy muy feliz viviendo aquí»

Pocas construcciones están más cerca de una playa que las casetas del arenal de San Xurxo, pero en este caso son completamente legales. La APLU traslada que las certificaciones catastrales y las obras, que fueron realizadas en los años setenta, están recogidas como usos residenciales. Desde entonces, asegura que «no hubo ampliaciones». «Son construcciones anteriores a la Ley de Costas de 1989, por lo que no se puede actuar salvo que se ejecuten sobre las mismas obras no autorizadas», añade Medio Ambiente.

Allí viven durante todo el año unos cinco vecinos, cada uno en



Algunas casetas al pie del arenal.

una caseta que no tiene que ver con la de al lado. Son de todos los colores, tamaños, con varios tipos de accesos y con multitud de adornos en las fincas. Una de

las residentes permanentes es Margarita López, quien detalla que compró la propiedad hace 15 años y nunca tuvo «ningún problema» en cuestiones de legalidad. «No podemos construir nada, solo reformar alguna cosa de lo que tenemos, pero no te pueden ver con cemento», señala. En su casa, mermada en el exterior, hizo sobre todo arreglos anteriores. El único déficit es el agua, ya que Emafesa no les presta servicio. «Si a alguien no le gusta, lo siento, pero es completamente legal y soy muy feliz aquí», señala. La comunidad de montes las tacha como «ilegales», pero ninguna ha sido derruida.

Todos los meses con La Voz de Galicia

el comarcal

con la actualidad de Ferrolterra, Eume y Ortegal



La Voz de Galicia